

BOLETÍN DIGITAL

SINIESTRALIDAD LABORAL

ANÁLISIS COMPARATIVO 2023-2024



ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Accidentes de trabajo	3
3. Accidentes de trabajo con baja	5
4. Accidentes de trabajo sin baja	7
5. Accidentes de trabajo mortales	9
6. Enfermedades profesionales	10
7. Evolución de la siniestralidad laboral	11
8. Anexos	12
9. Conclusiones	16
10. Contacta con nosotros	18

1. INTRODUCCIÓN

Este Boletín, recoge los datos de siniestralidad laboral del periodo comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2024, basados en los datos que nos trasladan desde la Dirección General de Trabajo de Extremadura.

Además, con el ánimo de poder visualizar la evolución de la siniestralidad laboral en nuestra región, se realiza un análisis comparativo con respecto al mismo periodo del año anterior.

Los criterios para la elaboración de estadísticas de siniestralidad laboral del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Asuntos Sociales, incorporan y contabilizan como **accidentes mortales** los fallecimientos de trabajadores y trabajadoras que ocurran en el **plazo de un año desde la fecha del accidente**.

2. ACCIDENTES DE TRABAJO

Accidentes de trabajo declarados en Extremadura durante el periodo de enero a diciembre de 2024:

TIPO	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
CON BAJA EN JORNADA	7667	3387	11054
CON BAJA <i>IN ITINERE</i>	662	306	968
SIN BAJA	7824	3887	11711
TOTAL	16153	7580	23733

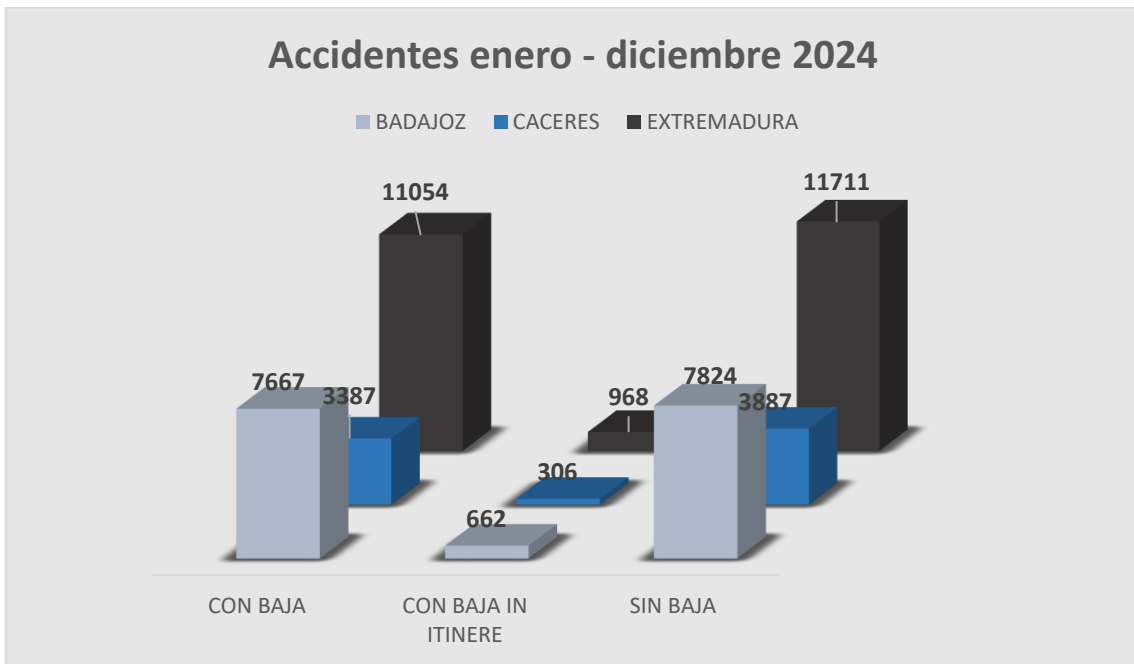


Gráfico en el que se muestran el total de los Accidentes de enero a diciembre de 2024.

Haciendo una comparativa con el año pasado, vemos los siguientes datos;

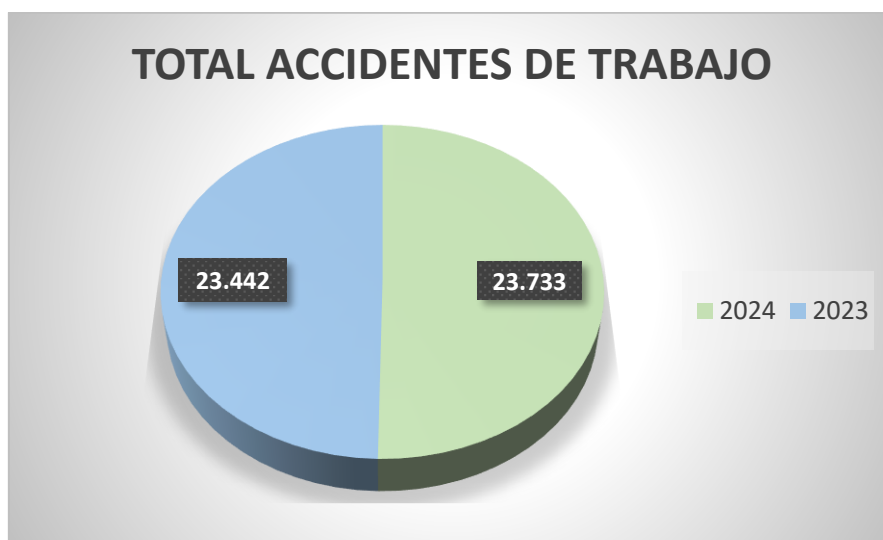


Gráfico que representa la comparativa del total de AT en el periodo de enero a diciembre del 2024 con el 2023.

3.- ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA

La siguiente tabla muestra los datos de los accidentes de trabajo que han conllevado una baja, según gravedad y por sectores de actividad.

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA											
EN JORNADA DE TRABAJO				IN ITINERE				TOTAL			
TOTAL	L.	G.	MG.	TOTAL	L.	G.	MG.	TOTAL	L.	G.	MG.
11054	10875	148	11	968	928	36	1	12022	11803	184	12

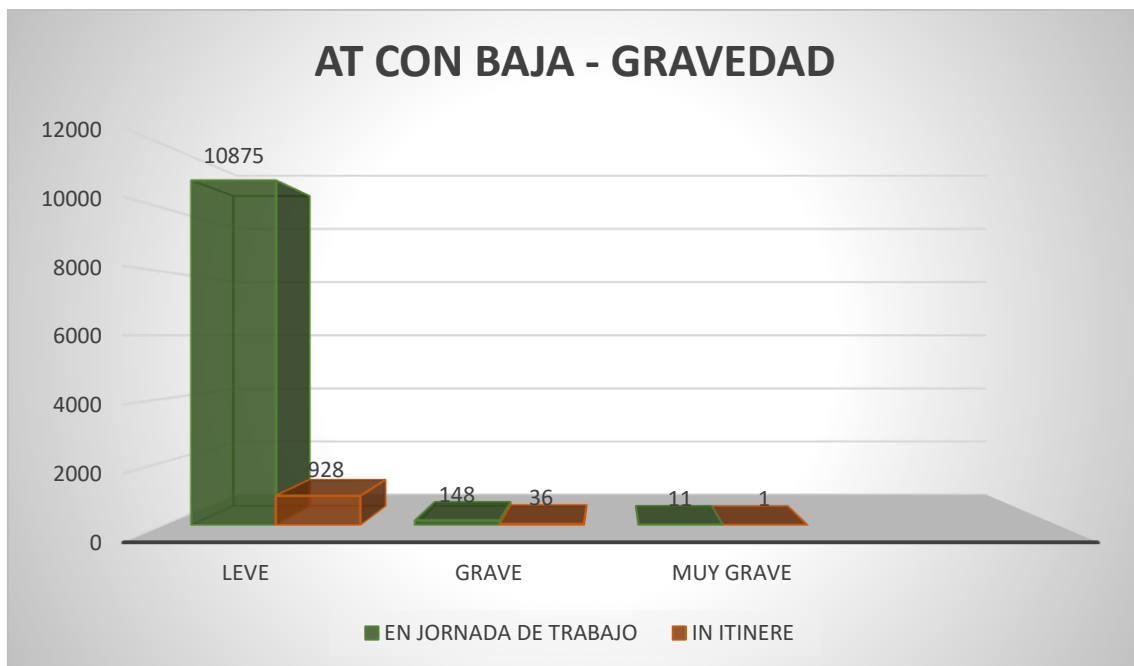


Gráfico que muestra los AT atendiendo a su gravedad en el periodo de enero a diciembre de 2024.

Por **sectores de actividad**, el sector con más incidencia en nuestra Comunidad Autónoma es el sector **servicios** con un total de 5.709 accidentes, seguido del sector de la **agricultura** con 2.249, **industria** con un total de 2.172 y por último **construcción** con 1.892.

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA - AGRICULTURA											
EN JORNADA DE TRABAJO				IN ITINERE				TOTAL			
TOTAL	L.	G.	MG.	TOTAL	L.	G.	MG.	TOTAL	L.	G.	MG.
2169	2130	34	2	80	75	4	0	2249	2205	38	2

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA - INDUSTRIA											
EN JORNADA DE TRABAJO				IN ITINERE				TOTAL			
TOTAL	L.	G.	MG.	TOTAL	L.	G.	MG.	TOTAL	L.	G.	MG.
2076	2047	26	0	96	94	1	0	2172	2141	27	0

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA - CONSTRUCCIÓN											
EN JORNADA DE TRABAJO				IN ITINERE				TOTAL			
TOTAL	L.	G.	MG.	TOTAL	L.	G.	MG.	TOTAL	L.	G.	MG.
1805	1767	34	1	87	84	3	0	1892	1851	37	1

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA - SERVICIOS											
EN JORNADA DE TRABAJO				IN ITINERE				TOTAL			
TOTAL	L.	G.	MG.	TOTAL	L.	G.	MG.	TOTAL	L.	G.	MG.
5004	4931	54	8	705	675	28	1	5709	5606	82	9

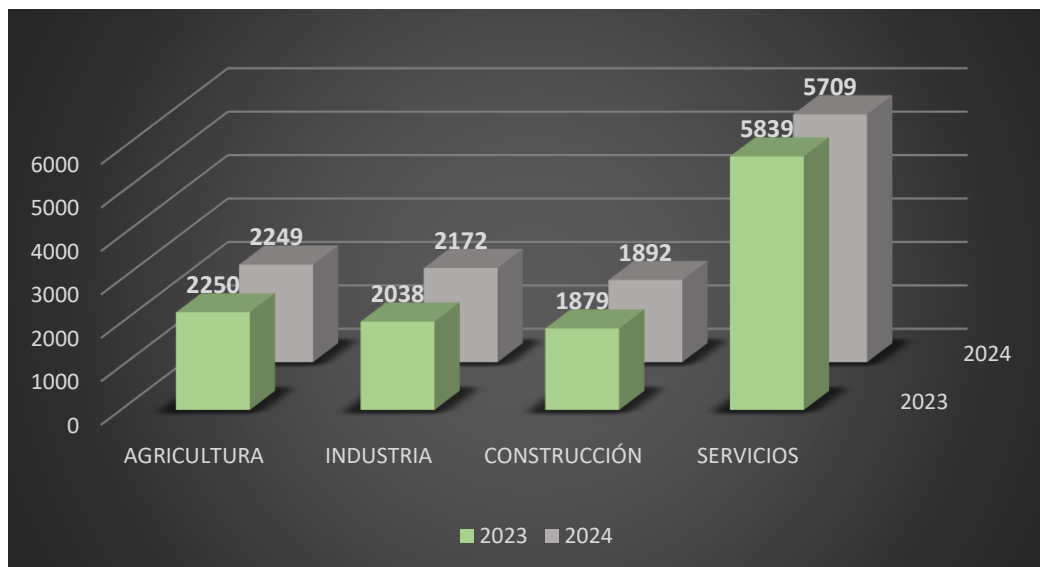


Gráfico que compara los AT con baja clasificados por sectores de actividad durante el periodo de enero a diciembre de 2023 y 2024.

4.- ACCIDENTES DE TRABAJO SIN BAJA

La siguiente tabla muestra los datos de los accidentes de trabajo sin baja teniendo en cuenta los sectores de actividad en ambas provincias, siendo en las dos, el **sector servicios** el que más accidentabilidad tiene.

SECTOR	BADAJOZ	CÁCERES	EXTREMADURA
AGRICULTURA	1249	355	1604
INDUSTRIA	1422	728	2150
CONSTRUCCIÓN	1038	639	1677
SERVICIOS	4115	2165	6280
TOTAL	7824	3887	11711

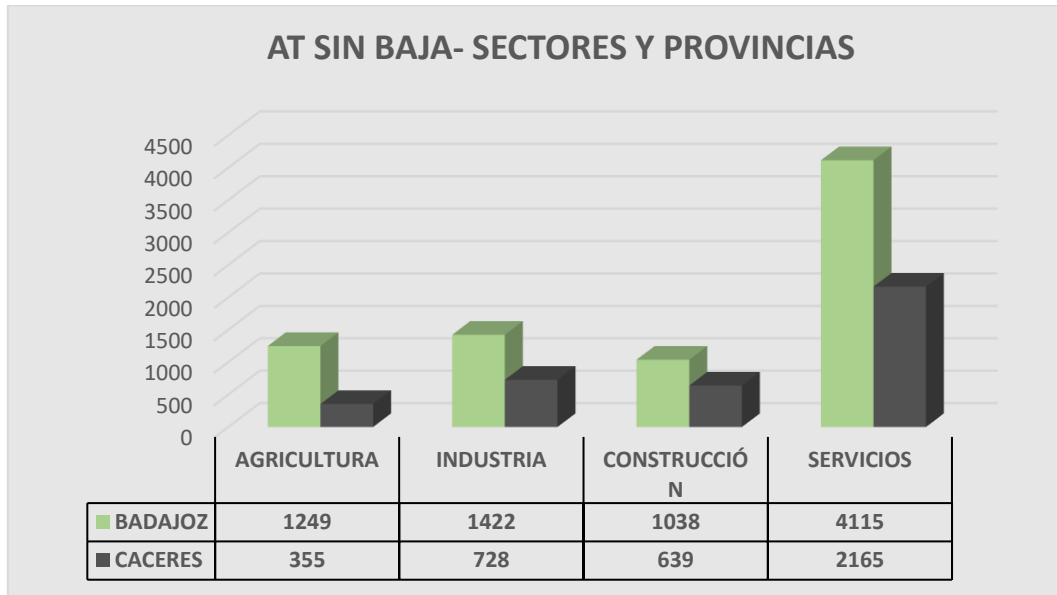


Gráfico que representa el total de los AT sin baja por sectores en la provincia de Cáceres y la de Badajoz en el periodo de enero a diciembre de 2024.

5.- ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES

Durante el periodo de enero a diciembre de 2024, se han producido un total de **23 accidentes mortales**.

De ellos, cuatro en el sector de la industria, doce en el sector servicios, tres en construcción y otros cuatro en el sector de la agricultura.

En cuanto a las causas de los mismos, han sido las siguientes:

- Patología no traumática: 7 accidentes.
- Caída: 3 accidentes.
- Golpe causado por animal: 1 accidente.
- Accidente de tráfico: 4 accidentes.
- Atrapamiento: 1 accidente.

Reseñar que los accidentes mortales a los que se hacen referencia, son los accidentes comunicados a la autoridad laboral de Extremadura.

6.- ENFERMEDADES PROFESIONALES

La siguiente tabla desagregada por provincias, las enfermedades profesionales declaradas en Extremadura durante el periodo de enero a diciembre de 2024.

ENFERMEDADES PROFESIONALES			
TIPO	BADAJOZ	CÁCERES	EXTREMADURA
CON BAJA	72	19	91
SIN BAJA	38	20	58
TOTAL	110	39	149

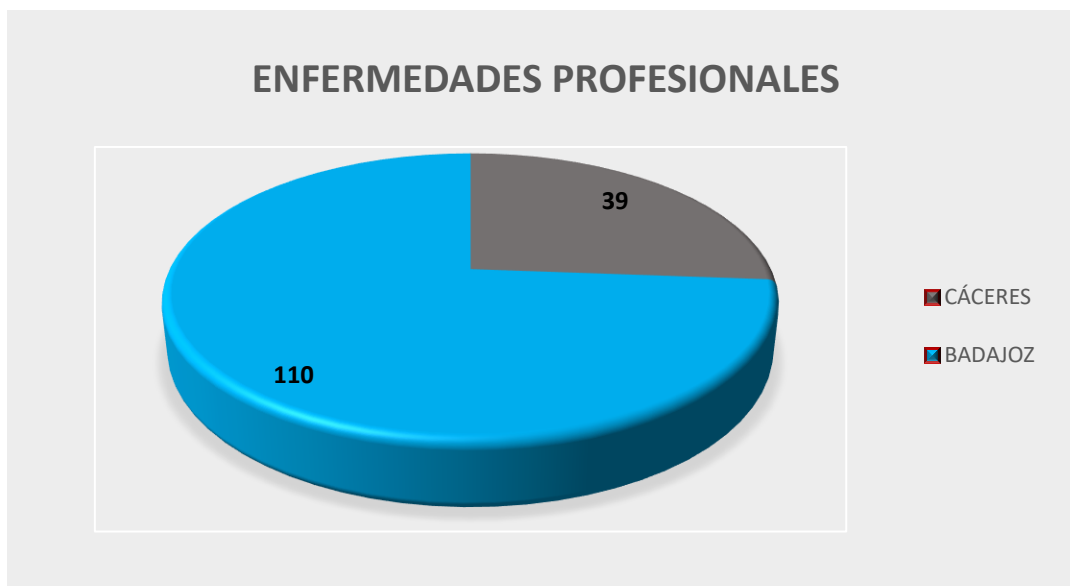


Gráfico en el que se muestran el total de EP en la provincia de Cáceres y de Badajoz en el periodo enero-diciembre.

Tabla de enfermedades profesionales por sectores de actividad:

ENFERMEDADES PROFESIONALES				
SECTOR	ENF. C/B	%	ENF. S/B	%
AGRICULTURA	7	7,69	1	1,72
INDUSTRIA	38	41,76	22	37,93
CONSTRUCCIÓN	6	6,59	5	8,62
SERVICIOS	40	43,96	30	51,72
TOTAL	91	100,00	58	100,00

7.- EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL

La evolución de la siniestralidad en el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2023 y comparándola con enero - diciembre de 2024 es la siguiente:

	Enero – Diciembre 2023	Enero – Diciembre 2024
TOTAL ACCIDENTES (Con baja y sin baja)	23.442	23.733
Diferencia		291 ↑
%		1,24 %

En el periodo de enero a diciembre de 2024 se han producido **291 accidentes laborales con baja más** que en el mismo periodo de 2023.

8.- ANEXOS

Se anexa a este boletín de siniestralidad laboral de análisis comparativo del año 2023 con el 2024 lo siguiente:

Anexo I: Accidentes y enfermedades profesionales declaradas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el periodo de enero a diciembre de 2024 **según la actividad**.

Anexo II: Resumen de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales declarados en la provincia de **Badajoz** en el periodo de enero a diciembre de 2024.

Anexo III: Resumen de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales declarados en la provincia de **Cáceres** en el periodo de enero a diciembre de 2024.

ANEXO I: Accidentes y enfermedades profesionales declaradas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el periodo de enero a diciembre de 2024 según la actividad

ACTIVIDAD	EN JORNADA DE TRABAJO					IN ITINERE					TOTALES			
	TOTAL	LEVE	GRAVE	MUY G.	MORTAL	TOTAL	LEVE	GRAVE	MUY G.	MORTAL	ACC. C.B.	ACC. S.B.	ENF. C.B.	ENF. S.B.
01. Agricultura, ganadería, caza y servicios recreativos	1959	1925	29	2	3	79	74	4		1	2038	1435	7	1
02. Silvicultura y explotación forestal	209	204	5			1	1				210	168		
03. Pesca y acuicultura	1	1									1	1		
04. Extracción de crudo de petróleo y gas natural														
05. Extracción de minerales metálicos	1	1									1	3		
06. Otras industrias extractivas	59	56	3			1	1				60	39	15	4
07. Actividades de apoyo a las industrias extractivas	1	1									1	3		
08. Industria de alimentación	714	707	7			33	32			1	747	672	8	6
09. Elaboración de bebidas	45	45				4	4				49	52	1	6
10. Industria del tabaco	3	3									3	15	2	2
11. Industria textil	3	3									3	3		
12. Confección de prendas de vestir	4	4									4	2		
13. Industria del cuero y del caucho	9	9									9	57	4	
14. Industria de papel	62	60	2			2	2				64	57	4	
15. Industrias químicas y de plástico, caucho, caucho sintético y plástico	45	45									9	14		
16. Actividades gráficas y reproducción de soportes gráficos	11	10	1			1	1				12	12		
17. Cooperativas y otros de gestión	2	2									2	1		
18. Industria química	40	40				6	5	1			46	59		
19. Fabricación de productos farmacéuticos	5	5									5	6		
20. Fabricación de productos de caucho y plástico	39	39				2	2				41	39		1
21. Elaboración de otros productos químicos inorgánicos	65	63	2			4	4				69	116	3	2
22. Metalurgia, más. pr. hierro, acero y ferrosaleados	130	129	1			3	3				133	125	2	
23. Fabricación de pr. metálicos, exc. maquinaria y equipo	388	383	5			13	13				401	434	1	5
24. Fabricación de pr. informáticos, electrónicos y ópticos														
25. Fabricación de cables y equipo eléctrico	65	65				2	2				67	41		
26. Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	48	47			1	5	5				53	63		
27. Fabricación de vehículos automóviles, motocicletas, semiorbitales	2	2									2	9		
28. Fabricación de otros vehículos de transporte	2	2									2	2		
29. Fabricación de muebles	37	37				2	2				39	30		1
30. Otras industrias manufactureras	17	17				1	1				18	25		
31. Reparación e instalación de maquinaria y equipo	73	70	3			3	3				76	89		
32. Suministro energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	23	22			1	4	4				27	42		
33. Captación, depuración y distribución de agua	39	38	1								39	47		1
34. Recogida y tratamiento de aguas residuales	5	5									5	8		
35. Recogida, tratamiento y eliminación de residuos, recuperación	142	140			1	10	10				152	175	2	
36. Act. descontaminación y gestión de residuos	10	10									10	10		
37. Construcción de edificios	864	848	14		2	38	38				902	765	2	
38. Ingeniería civil	150	145	4			7	7				157	94	2	1
39. Actividades de construcción especializada	731	713	16	1	1	42	39	3			833	816	2	4
40. Obras de instalación eléctrica de redes interiores	250	257	3			11	11				271	355	5	2
41. Construcción, inst. de, saneamiento, electricidad y fontanería	442	432	6	1	3	29	28	1			471	398		
42. Construcción, inst. de, vehículos de motor y otros	468	464	3	1		74	72	1		1	542	612	1	7
43. Transporte terrestre y por tubería	404	394	6		4	17	16	1			421	266	1	1
44. Transporte marítimo y por vías navegables interiores	5	5									5	1		
45. Transporte aéreo	1	1									1			
46. Almacenamiento y actividades auxiliares al transporte	73	69	3			4	4				77	55		
47. Actividades postales y de correos	35	35				8	8				37	54		
48. Servicios de alojamiento	96	96				13	13				109	87	2	1
49. Servicios de comida y bebidas	577	572	4		1	71	68	3			648	547	2	1
50. Industrias de ocio	3	3									3	7		
51. Act. cinematográficas, vídeo, tv, sonido, edición musical														
52. Act. programación y emisión de radio y televisión	5	5				1	1				6	4		
53. Actividades editoriales	33	33				5	5				38	29		
54. Programación, consultoría informática	3	3				2	2				5	11		
55. Servicios de información	15	14	1			6	6				21	7		
56. Serv. financieros, exc. seguros y fondos pensiones	5	5				7	7				12	13		
57. Seguros, reaseguro, fondos pens. exc. los obligatorios														
58. Act. auxiliares servicios financieros y de seguros	2	2									2	3		
59. Actividades inmobiliarias	3	3									3	2		
60. Actividades jurídicas y de contabilidad	6	7	1			4	4				12	16		
61. Act. sales, marketing, actividades de consultoría	3	3				3	3				6	22		
62. Servicios técnicos arquitectónicos, ingenieros, analistas	37	37				6	6				43	54		
63. Investigación y desarrollo	9	9									9	6		
64. Publicidad y relaciones de mercado	4	4				1	1				5	7		
65. Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	7	7				5	5				12	24	1	1
66. Actividades artísticas	13	12			1	1	1				14	20		
67. Actividades de ocio	27	27				1	1				28	27		
68. Actividades recreativas con el espacio	6	6				5	5				11	102		
69. Agentes de viajes, ex. turismo, servicios turísticos	1	1			1	2	2				3	2		
70. Actividades de seguridad e investigación	37	37				3	3				40	73		
71. Servicios a edificios y actividades de jardinería	302	301				31	30				333	263	6	1
72. Act. administrativas directas y actividades similares	60	59	1			21	21				81	74	3	5
73. Act. de salud, servicios sociales, seguridad social obligatoria	742	735	5	2		78	75	2	1		820	1436	10	3
74. Educación	156	153	3			52	51	1			208	148		2
75. Actividades sanitarias	336	325	8	3		123	111	12			459	782		
76. Asesoría en actividades económicas relacionadas	274	274				38	38				312	227	4	1
77. Actividades de servicios sociales sin alojamiento	175	174	2			30	29	1			206	169		
78. Actividades de servicios sociales y asistenciales	9	7	2			1	1				10	15		1
79. Act. culturales, artísticas, culturales y act. culturales	5	5				1	1				6	9		1
80. Actividades de juegos de azar y apuestas	5	5				2	2				7	10		
81. Act. deportivas, recreativas y de entretenimiento	139	137	2			10	10				149	105		
82. Actividades recreativas	41	41				9	9				50	54		
83. Reparación de ordenadores y artículos con tecnología	9	8			1	3	3				12	15		
84. Otras servicios personales	94	91	3			22	18	4			116	136	6	3
85. Act. logísticas como actividades de personal doméstico	20	20				5	4	1			25	11		
86. Act. logísticas como actividades de personal doméstico														
87. Act. organizaciones organizativas extracomunitarias														

TOTALES	EN JORNADA DE TRABAJO					IN ITINERE					TOTALES			
	TOTAL	LEVE	GRAVE	MUY G.	MORTAL	TOTAL	LEVE	GRAVE	MUY G.	MORTAL	ACC. C.B.	ACC. S.B.	ENF. C.B.	ENF. S.B.
	11054	10875	148	11	20	968	928	36	1	3	12022	11711	91	58

NOTAS:
 No se incluyen accidentes de trabajadores pluritemporales.
 Se contabilizan enfermedades profesionales con baja y sin baja (partes cerradas en CEPROSS).
 Los datos pueden modificarse con las variaciones de DELTG.

ANEXO II: Resumen de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales declarados en la provincia de Badajoz en el periodo de enero a diciembre de 2024.

RESUMEN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DECLARADOS EN EXTREMADURA BADAJOZ AÑO: 2024 PERIODO: ENERO-DICIEMBRE														
ACTIVIDAD	EN JORNADA DE TRABAJO					EN ITINERARIO					TOTALES			
	TOTAL	LEVE	GRAVE	MUY G.	MORTAL	TOTAL	LEVE	GRAVE	MUY G.	MORTAL	ACC. CIV.	ACC. S/B	ENF. CIV.	ENF. S/B
01 - Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados	1541	1516	21	2	2	68	63	4		1	1609	1154	7	1
02 - Silvicultura y explotación forestal	108	105	3			1	1				108	95		
03 - Pesca y acuicultura														
04 - Extracción de petróleo, hulla y lignito														
05 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural														
06 - Minería de carbón														
07 - Otras industrias extractivas	44	42	2			1	1				45	31	15	2
08 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	1	1									1			
09 - Industria de la alimentación	499	494	5			22	21			1	521	367	5	4
10 - Fabricación de bebidas	39	39				3	3				42	46	1	
11 - Industria del tabaco														
12 - Industria textil	3	3									3	1		
13 - Confección de prendas de vestir	2	2									2	2		
14 - Industria del cuero del trabajo	2	2									8			
15 - Industria náutica y del comercio en mar, canales, puertos y aguas	59	57	2			2	2				51	41	4	
16 - Industria de papel	8	8									8	12		
17 - Artes gráficas y reproducción de soportes gráficos	8	7	1			1	1				9	9		
18 - Copias y refino de papeles	2	2									2	1		
19 - Industria química	27	27				2	2				29	46		
20 - Fabricación de productos farmacéuticos												1		
21 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	24	24				1	1				25	20		
22 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	45	43	2			3	3				48	76	3	
23 - Minería, sal, cenizas, almas y fertilizantes	112	111	1			2	2				114	102	1	
24 - Fabricación de cerámicas, esc. refractarias y esc. p.	246	242	4			5	5				251	285	1	4
25 - Fabricación de plásticos, electrónicos y ópticos												2		
26 - Fabricación de material y equipo eléctrico	2	2									2	3		
27 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	46	45			1	5	5				51	57		
28 - Fabricación vehículos incl. terrestres, aeromóviles	5	5									5	9		
29 - Fabricación de otro material de transporte	2	2									2			
30 - Fabricación de muebles	19	19				1	1				20	18		1
31 - Otras industrias transformadoras	7	7									7	14		
32 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	65	64	1			2	2				67	75		
33 - Suministro energía eléctrica, gas, vapor y aire acond.	15	15				1	1				17	33		
34 - Captación, depuración y distribución de agua	24	23	1								24	32		1
35 - Recogida y tratamiento de aguas residuales	5	5									5	8		
36 - Recogida, trat. y distribución de residuos, valoración	91	89	1			1	7		7		88	120	1	
37 - Act. descontaminación y gestión de residuos	9	9									9	8		
38 - Construcción de edificios	529	519	9		1	21	21				550	454		
39 - Ingeniería civil	52	52				1	1				54	44	2	1
40 - Actividades de construcción de maquinaria y equipo	540	528	10		1	1	27	26	1		567	540		3
41 - Instalación, reparación, mantenimiento de maquinaria y equipo	192	190	2			6	6				198	242	5	1
42 - Construcción, inst. cementos, esc. cerámicas y márm.	330	323	3	1	3	21	20	1			351	268		1
43 - Construcción muros, esc. cerámicas de márm. y márm.	326	324	2			53	52			1	379	429		4
44 - Transporte terrestre y por tubería	327	321	6			14	13	1			341	200		
45 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	3	3									3			
46 - Transporte aéreo														
47 - Almacenamiento y actividades auxiliares al transporte	54	51	2			1	4		4		58	44		
48 - Actividades postales y de correos	54	54				7	7				71	37		
49 - Servicios de alojamiento	49	48				9	9				57	40	1	
50 - Servicios de comidas y bebidas	387	383	3			1	57	55	2		444	351	1	1
51 - Establecimientos de restauración	3	3									3	6		
52 - Act. cinematográficas, vídeo, tv, sonido, edición musical												1		
53 - Act. programación y emisión de radio y televisión	4	4									4	3		
54 - Telecomunicaciones	26	26				5	5				31	24		
55 - Programación, consultoría informática	2	2				2	2				4	10		
56 - Servicios de información	12	11	1			5	5				17	5		
57 - Serv. transporte, esc. seguros y fondos pensiones	3	3				4	4				7	6		
58 - Seguros, reaseguros, fondos pens. esc. de jubilación														
59 - Act. acciones, servicios financieros y a las seguros	2	2									2	2		
60 - Actividades inmobiliarias	3	3									3	2		
61 - Actividades jurídicas y de contabilidad	4	4				3	3				7	7		
62 - Act. sector servicios, actividades de consultoría	2	2				3	3				5	22		
63 - Servicios técnicos arquitectónicos, ingeniería, energía	29	29				4	4				33	34		
64 - Investigación y desarrollo	6	6									6	5		
65 - Publicación y edición de prensa	3	3				1	1				4	7		
66 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	5	5				3	3				9	20	1	1
67 - Actividades culturales	6	5			1	1	1				7	11		
68 - Actividades de ocio	21	21									21	19		
69 - Actividades recreativas con el empleo	4	4									4	61		
70 - Agencias de viajes, op. turísticos, servicios reservas												1		
71 - Actividades de seguridad e investigación	32	32				2	2				34	52		
72 - Servicios a edificios y actividades de jardinería	199	198	1			21	21				220	164	4	1
73 - Act. administrativas auxiliares y actividades auxiliares	48	47	1			16	16				64	59	3	4
74 - Act. Public. defensa, seguridad fiscal, aduanas	526	521	3	2		53	52		1		579	935	10	2
75 - Almacenamiento	59	57	2			25	25				104	70		1
76 - Actividades sanitarias	322	315	4	3		75	67	8			297	485		
77 - Atención en establecimientos recreativos	165	165				22	22				187	143	2	1
78 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento	127	126	1			23	23				150	117		
79 - Actividades de creación, artística y espectáculos	7	5	2								7	10		1
80 - Act. bibliotecas, archivos, museos y act. culturales	4	4				1	1				5	7		1
81 - Actividades de juegos de azar y apuestas	5	5				2	2				7	7		
82 - Act. deportivas, recreativas y de entretenimiento	88	87	1			3	3				91	60		
83 - Actividades deportivas	29	28				7	7				35	41		
84 - Reparación de ordenadores y artículos uso doméstico	7	7				2	2				9	11		
85 - Otras servicios personales	67	65	2			17	15	2			84	90	5	2
86 - Act. hogares como empleadores de personal doméstico	8	8				4	3	1			12	6		
87 - Act. hogares productores bienes servicios uso propio														
88 - Act. organizaciones organizadas administrativas												1		

TOTALES	EN JORNADA DE TRABAJO					EN ITINERARIO					TOTALES			
	TOTAL	LEVE	GRAVE	MUY G.	MORTAL	TOTAL	LEVE	GRAVE	MUY G.	MORTAL	ACC. CIV.	ACC. S/B	ENF. CIV.	ENF. S/B
	7667	7546	99	9	13	662	638	20	1	3	8329	7824	72	38

NOTAS:
 No se incluyen accidentes de trabajadores pluriempleados
 Se contabilizan enfermedades profesionales con baja y sin baja (partes cerrados en CEPROSS)
 Los datos pueden modificarse con las variaciones de DELTA

ANEXO III: Resumen de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales declarados en la provincia de Cáceres en el periodo de enero a diciembre de 2024.

RESUMEN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DECLARADOS EN EXTREMADURA CÁ CERES AÑO: 2024 PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE														
ACTIVIDAD	EN JORNADA DE TRABAJO					IN ITINERE					TOTALES			
	TOTAL	LEVE	GRAVE	MUY G.	MORTAL	TOTAL	LEVE	GRAVE	MUY G.	MORTAL	ACC. CIB	ACC. SIB	ENF. CIB	ENF. SIB
01 - Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados	419	403	8		1	11	11				429	281		
02 - Silvicultura y explotación forestal	101	99	2								101	73		
03 - Pesca y acuicultura	1	1									1	1		
05 - Extracción de minerales, fósil y ligero														
06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural														
07 - Extracción de minerales metálicos	1	1									1	1		
08 - Otras industrias extractivas	15	14	1								15	8		2
09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas														
10 - Industria de la alimentación	215	213	2			11	11				226	205	3	2
11 - Fabricación de bebidas	6	6				1	1				7	6		
12 - Industria del tabaco	3	3									3	15	2	2
13 - Industria textil												2		
14 - Fabricación de prendas de vestir	2	2									2			
15 - Industria del cuero y del cabido	1	1									1			
16 - Industria maderera y del corcho, de muebles, cerám. y yeso	23	23									23	16		
17 - Industria del papel												2		
18 - Artes gráficas y reproducción de soportes gráficos	3	3									3	3		
19 - Cooperativas y resto de petróleo														
20 - Industria química	13	13				4	3	1			17	13		
21 - Fabricación de productos farmacéuticos	5	5									5	5		
22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	15	15				1	1				16	18		1
23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	20	20				1	1				21	40		2
24 - Metalurgia férrea, acero y ferrosaleados	18	18				1	1				19	23	1	
25 - Fabricación de p. metálicos, exc. maquinaria y equipo	142	141	1			8	8				150	208		1
26 - Fabricación de p. informáticas, electrónicas y ópticas														
27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	63	63				2	2				65	38		
28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.o.c.p.	2	2									2	6		
29 - Fabricación vehículos mot. terrestres, aeronáuticos														
30 - Fabricación de otro material de transporte														
31 - Fabricación de muebles	18	18				1	1				19	12		
32 - Otras industrias manufactureras	10	10				1	1				11	11		
33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	8	6	2			1	1				9	14		
35 - Suministro energía eléctrica, gas, vapor y aire acond.	7	7				3	3				10	9		
36 - Captación, depuración y distribución de agua	15	15									15	15		
37 - Recogido y tratamiento de aguas residuales	1	1									1			
38 - Recogido, trat. y eliminación de residuos, reutilización	51	51				3	3				54	55	1	
39 - Act. descontaminación y gestión de residuos	1	1									1	2		
41 - Construcción de edificios	335	329	5		1	17	17				352	311	2	
42 - Ingeniería civil	88	84	4			5	5				93	50		
43 - Actividades de construcción especializada	251	245	6			15	13	2			266	278	2	1
45 - Venta reparación vehículos de motor motorizados	68	67	1			5	5				73	113		1
46 - Comercio mayor, int. comercio, explotación y resto	112	109	3			8	8				120	131		
47 - Comercio mayor, exc. vehículos de motor y resto	142	140	1	1		21	20	1			163	183		3
48 - Transporte ferroviario y por tubería	77	73			4	3	3				80	66	1	
49 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	2	2									2	1		
51 - Transporte aéreo	1	1									1			
52 - Almacenamiento y actividades conexas al transporte	19	19	1								19	12		
53 - Actividades postales y de correos	25	25				1	1				26	27		
55 - Servicios de alojamiento	48	48				4	4				52	47	1	1
56 - Servicios de comidas y bebidas	190	189	1			14	13	1			204	196		
58 - Educación														
59 - Act. cinematográficas, vídeo, tv, sonido, edición musical														
60 - Act. programación y emisión de radio y televisión	1	1				1	1				2	2		
61 - Telecomunicaciones	7	7									7	5		
62 - Programación, consultoría informática	1	1									1	1		
63 - Servicios de información	3	3				1	1				4	2		
64 - Ser. financieros, exc. seguros y fondos pensiones	2	2				3	3				5	7		
65 - Seguros, reaseguros, fondos pens., exc. ex. obligatorios														
66 - Act. auxiliares servicios financieros y a los seguros														
68 - Actividades inmobiliarias														
69 - Actividades jurídicas y de contabilidad	4	3	1			1	1				5	9		
70 - Act. sedes centrales, actividades de consultoría	1	1									1			
71 - Servicios técnicos arquitectónicos, ingeniería, ensayos	8	8				2	2				10	20		
72 - Investigación y desarrollo	3	3									3	1		
73 - Publicidad y relaciones de mercado	1	1									1			
74 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	1	1				2	2				3	4		
75 - Actividades culturales	7	7									7	9		
77 - Actividades de alquiler	5	6				1	1				7	8		
78 - Actividades relacionadas con el empleo	2	2				5	5				7	41		
79 - Agencias de viajes, ag. turísticas, servicios turísticos	1	1				2	2				3	1		
80 - Actividades de seguridad e investigación	5	5				1	1				6	21		
81 - Servicios a oficinas y actividades de jardinería	103	103				10	9	1			113	99	2	
82 - Act. administrativas, oficina y actividades auxiliares	12	12				5	5				17	15		1
84 - Act. públicas ordenam. Seguridad Social obligatoria	215	214	2			25	23	2			241	501		1
85 - Educación	87	86	1			17	16	1			104	78		1
86 - Actividades sanitarias	114	110	4			48	44	4			162	297		
87 - Asistencia en establecimientos recreativos	109	109				16	16				125	84	2	
88 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento	49	48	1			7	6	1			56	52		
89 - Actividades de creación, artísticas y recreativas	2	2				1	1				3	5		
91 - Act. bibliotecas, archivos, museos y act. culturales	1	1									1	2		
92 - Actividades de juegos de azar y apuestas														
93 - Act. deportivas, recreativas y de entretenimiento	51	50	1			7	7				58	45		
94 - Actividades recreativas	13	13				2	2				15	13		
95 - Reparación de ordenadores y artículos uso doméstico	2	1			1	1	1				3	5		
96 - Otras servicios personales	27	26	1			5	3	2			32	46	1	1
97 - Act. hogares como empleadores de personal doméstico	12	12				1	1				13	6		
98 - Act. hogares productores bienes servicios uso propio														
99 - Act. organizaciones representativas extraprofesionales														
TOTALES	3387	3329	49	2	7	306	290	16	0	0	3693	3887	19	20

NOTAS:
No se incluyen accidentes de trabajadores pluriempleados.
Se contabilizan enfermedades profesionales con baja y sin baja (partes cedidas en CEPROSS).
Los datos pueden modificarse con las variaciones de DELT@.

9.- CONCLUSIONES

- Los accidentes **con baja** han aumentado en 16 y la siniestralidad laboral en su conjunto aumentó en 291, si hacemos la comparativa con respecto al mismo periodo del año anterior. La siniestralidad laboral en nuestra comunidad autónoma sigue creciendo, por lo que UGT Extremadura considera que la seguridad y la salud de las personas trabajadoras debe ser el epicentro dentro de las relaciones laborales.
- Si desagregamos la accidentabilidad por sectores de actividad, se constata que se reproduce sistemáticamente el orden en el ranking, siendo el sector servicios el que más accidentabilidad registra, con un total de **5.709 accidentes**, le sigue agricultura (2.249), industria (2.172) y construcción (1.892). Se observa que hay una clara relación entre siniestralidad laboral y sector de actividad donde se produce mayor empleabilidad.
- Con respecto a los **accidentes de trabajo mortales**, de enero a diciembre de 2024, se han producido veintitrés accidentes mortales, cifra que ha aumentado considerablemente con respecto al mismo periodo de 2023, en el que se contabilizaron once accidentes mortales.
- En cuanto a las **enfermedades profesionales** declaradas por provincias, Badajoz supera en 71 a la provincia de Cáceres.
Por sectores de actividad, el sector servicios ha registrado un total de 70, le sigue el sector de la industria con 60, seguido del sector de la construcción con 11 enfermedades declaradas, y por último está el sector de la agricultura con un total de 8.
- Las cifras de accidentes laborales y enfermedades profesionales en Extremadura siguen siendo preocupantes. Desde UGT, hacemos un llamamiento a las administraciones públicas y a las empresas de Extremadura para que asuman la responsabilidad de velar por la seguridad y la salud de las personas trabajadoras de nuestra región. Es especialmente urgente que las pequeñas y medianas empresas, que predominan en nuestra región, mejoren la implementación de medidas

preventivas. La escasa inversión en recursos humanos y técnicos dedicados a la seguridad laboral es un obstáculo que no podemos permitirnos, pues esta carencia afecta directamente a la salud de trabajadores y trabajadoras. La falta de formación específica y la escasa aplicación de protocolos de seguridad agravan una situación que, en muchos casos, podría haberse evitado con una mayor inversión en salud laboral.

En este contexto, UGT Extremadura sigue trabajando para que la seguridad y la salud en el trabajo sean una prioridad en todos los sectores productivos de Extremadura. Reivindicamos un mayor control por parte de la Inspección de Trabajo, que debe ser más efectiva en la identificación de empresas que no cumplen con la legislación laboral en materia de seguridad y salud. También instamos a las administraciones públicas a reforzar los programas de formación continua para los trabajadores y fomentar una cultura de la prevención que proteja tanto la vida como la integridad física de la clase trabajadora, puesto que la seguridad laboral no es negociable, y su protección es un derecho fundamental que no debe ser vulnerado.

10.- CONTACTA CON NOSOTROS

OFICINAS TÉCNICAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

➤ Mérida. Calle La Legua, 17 C.P. 06800

924 48 53 70 – 633 75 97 62

slaboral@extremadura.ugt.org

➤ Zafra. Calle Gloria Arcos Fernández, 1 C.P. 06300

924 55 18 54 – 623 28 68 15

slaboral.zafra@extremadura.ugt.org

➤ Cáceres. Calle Abilio Rodríguez Rosillo, 17, bajo C.P. 10001

927 24 13 50 – 622 51 45 60

slaboral.caceres@extremadura.ugt.org